

LEY N° 2043 DECRETO N° 3462
AUTORIZASE OBRAS DE PROVISION DE AGUA CORRIENTE A MIRAFLORES -
CAPAYAN.-

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTICULO 1º.- Autorizase al Poder Ejecutivo a realizar los estudios y obras necesarias para dotar de servicio reducido de provisión de agua corriente a la localidad de Miraflores Departamento Capayán.

ARTÍCULO 2º- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán tomados de Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3º.- De forma.-

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 11:43:10

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*